



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 63

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene por rendida la protesta de ley de los diputados de la LXIII Legislatura del Estado y por electa la directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio constitucional.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

C. Alejandrina Moreno Barona.
Diputada Secretaria.

C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Diputado Secretario.